

ACUERDO No. 0002 de 2011

**“Por el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Corporación Autónoma Regional del Delta del Magdalena, Corporación Autónoma Regional de la Cuenca Baja del Río Magdalena, CAR BAJO MAGDALENA, se adoptan los recursos del Presupuesto General de la Nación, para la vigencia fiscal 2011 y se adicionan recursos al presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia 2011.”**

El Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Delta del Magdalena, Corporación Autónoma Regional de la Cuenca Baja del Río Magdalena CAR BAJO MAGDALENA, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el literal i del artículo 27 de la Ley 99 de 1993 y EL Decreto No 141 del 21 de enero del 2011 expedido por el Presidente de la República y,

**CONSIDERANDO:**

Que la Ley 99 de 1993, en su artículo 23 definió la naturaleza jurídica de las Corporaciones Autónomas Regionales, dotándolas de autonomía administrativa y financiera.

Que el artículo 1º del Decreto No 000141 del 21 de enero del 2011 expedido por el Presidente de la República textualmente dice:

*“Artículo 1.-Fusión y denominación de las Corporaciones Autónomas Regionales. Con el fin de conjurar la crisis en sus aspectos ambientales e impedir la extensión de sus efectos, decretase la fusión y modificación en la denominación de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible de que tratan los artículos 33 y 41 de la Ley 99 de 1993, de la siguiente manera:*

*1. Fusiónase la Corporación Autónoma Regional del Dique -Cardique en la Corporación Autónoma Regional del Atlántico -CRA, la cual en adelante se denominará Corporación Autónoma Regional del Delta del Magdalena, Corporación Autónoma Regional de la Cuenca Baja Del Río Magdalena Car Bajo Magdalena”*

Que de acuerdo con el decreto anteriormente mencionado se hace necesario fusionar el presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia 2011, de la Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique – Cardique y la Corporación Autónoma Regional del Atlántico CRA., para conformar el Presupuesto de ingresos y Gastos de la Corporación Autónoma Regional del Delta del Magdalena, Corporación Autónoma Regional de la Cuenca Baja Del Río Magdalena Car Bajo Magdalena para la vigencia 2011.

Que mediante el Acuerdo No. 019 del 7 de diciembre de 2010, el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Atlántico CRA, aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la C.R.A., Vigencia 2011, en la suma de CUARENTA MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/L (\$40.839.095.772).

Que mediante el Acuerdo No. 003 del 14 de diciembre de 2010, el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del canal del Dique CARDIQUE, aprobó el Presupuesto de Ingresos y Gastos de CARDIQUE, Vigencia 2011, en la suma de VENINTICINCO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/L (\$25.844.000.000).



ACUERDO No. 0002 de 2011

**“Por el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Corporación Autónoma Regional del Delta del Magdalena, Corporación Autónoma Regional de la Cuenca Baja del Río Magdalena, CAR BAJO MAGDALENA, se adoptan los recursos del Presupuesto General de la Nación, para la vigencia fiscal 2011 y se adicionan recursos al presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia 2011.”**

---

Que la antigua Corporación Autónoma Regional del Atlántico genero en la vigencia 2011, recursos adicionales correspondientes:

1. Superávit presupuestal de la vigencia 2010, por valor de MIL NOVECIENTOS MILLONES TRESCIENTOS NUEVE MIL OCHENTA Y DOS PESOS M/L. (\$1.900.309.082), provenientes a la transferencia por porcentaje ambiental de Distrito de Barranquilla.
2. Recursos de la secretaria del Sistema Regional de Áreas Protegidas (SIRAP) del Caribe Colombiano, Convenio Marco de Cooperación No. 006 de 2005, por valor de OCHENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOA PESOS M/L (\$81.641.792), discriminados de la siguiente manera: de la vigencia 2010 partidas libres de afectación por valor de VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/L (\$24.500.000.00), suscripción del Acuerdo Especifico Subregional No. 14 al Convenio Marco de Cooperación 006/2005, celebrado entre CORPOURABA – CODECHOCO Y CRA por valor de VEINTE MILLONES DE PESOS M/L (\$20.000.000) y TREINTA Y SIETE MILLONES CIENTO CUARENTA Y UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/L (\$37.141.792) por suscripción del OTROSI No. 1 al Acuerdo Especifico Subregional No. 12 del Convenio Marco de Cooperación 006/2005, celebrado entre CORPOGUAJIRA – CORPOCESAR Y CRA, con el objeto de transferir los saldos resultantes del Acuerdo Especifico Subregional No. 12.
3. Recursos transferidos por el Fondo Nacional de Regalías, correspondientes a los valores pendientes de transferir aprobados mediante el Acuerdo No. 74 del 13 de diciembre de 2007, por valor de CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/L (\$495.339.246.00), los cuales se le adeudan al beneficiario del Convenio 37 de 2008

Que la antigua Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique –CARDIQUE, al cierre presupuestal de la vigencia 2010, genero un superávit presupuestal de NUEVE MIL CIENTO OCHO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS ONCE PESOS M/L, de los cuales se utilizaron recursos para la cancelación de las reservas presupuestales de gastos de inversión constituida en la vigencia del 2009 por la suma de CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS DOCE PESOS M/L (\$4.553.238.912), resultando recursos adicionales para la vigencia 2011, por valor de CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES CIENTO TRECE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS (\$4.555.113.498).

Que los recursos anteriormente citados, no se encuentran presupuestados en los Presupuestos de Ingresos y Gastos de las antiguas Corporaciones, CRA y CARDIQUE, para la vigencia 2011, razón por el cual se hace necesario incluir estas partidas en el presupuesto de ingresos y gastos de la vigencia 2011 de la Corporación CAR BAJO MAGDALENA.

ACUERDO No. 0002 de 2011

**“Por el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Corporación Autónoma Regional del Delta del Magdalena, Corporación Autónoma Regional de la Cuenca Baja del Río Magdalena, CAR BAJO MAGDALENA, se adoptan los recursos del Presupuesto General de la Nación, para la vigencia fiscal 2011 y se adicionan recursos al presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia 2011.”**

---

Que el artículo 9º del Decreto No 000141 del 21 de enero del 2011 expedido por el Presidente de la República textualmente dice:

*“Artículo 9.-Adiciónese a las funciones de las Corporaciones Autónomas Regionales establecidas en el artículo 31 de la Ley 99 de 1993, las siguientes:*

**Parágrafo Transitorio:** *Las Corporaciones Autónomas Regionales adicionalmente deberán:*

*a. Formular dentro de los treinta días siguientes a la expedición del presente decreto, en concordancia con las directrices que para el efecto expida el gobierno nacional, un Plan de Acción para la Atención de la Emergencia y la Mitigación de sus efectos.”*

Que en el artículo 8, del Decreto 1200 de 2004, estableció que el Presupuesto Anual de la Corporación Autónoma Regional, deberá guardar concordancia con el Plan de Acción, por lo que se hace necesario realizar los ajustes necesarios al presupuesto de inversión de la Corporación para el año 2011.

Que por los motivos antes mencionados el Director General de la Corporación deberá solicitar autorización al Consejo Directivo para realizar las modificaciones que sean necesarias al presupuesto de inversión con el propósito de dar cumplimiento con los requerimientos del Plan de Acción para la Atención de la Emergencia y la Mitigación de sus efectos.

Que en merito de lo anteriormente expuesto:

**ACUERDA**

**ARTICULO PRIMERO:** Fijese el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Corporación Autónoma Regional del Delta del Magdalena, Corporación Autónoma Regional de la Cuenca Baja del Río Magdalena, CAR BAJO MAGDALENA, para la vigencia 2011, en la suma de **SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/L. (\$66.683.095.772)**, detallado así:

ACUERDO No. 0002 de 2011

“Por el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Corporación Autónoma Regional del Delta del Magdalena, Corporación Autónoma Regional de la Cuenca Baja del Río Magdalena, CAR BAJO MAGDALENA, se adoptan los recursos del Presupuesto General de la Nación, para la vigencia fiscal 2011 y se adicionan recursos al presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia 2011.”

<b>PRESUPUESTO DE INGRESOS</b>	<b>66.683.095.772</b>
I. RENTAS PROPIAS	63.601.494.772
II. APORTES NACION	3.081.601.000
<b>PRESUPUESTO DE GASTOS</b>	<b>66.683.095.772</b>
FUNCIONAMIENTO	16.142.831.179
INVERSION	50.540.264.593

**ARTICULO SEGUNDO:** Fijese el Presupuesto de Rentas Propias y Recursos de Capital de la Corporación Autónoma Regional del Delta del Magdalena, Corporación Autónoma Regional de la Cuenca Baja del Río Magdalena, CAR BAJO MAGDALENA, para la vigencia 2011, en la suma de **SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS UN MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/L (\$63.601.494.772.00)**, según el siguiente detalle:

DESCRIPCION	BOLIVAR	ATLANTICO	TOTAL
<b>I. INGRESOS PROPIOS</b>	<b>24.190.300.000</b>	<b>39.411.194.772</b>	<b>63.601.494.772</b>
<b>A. INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>20.813.000.000</b>	<b>38.367.730.074</b>	<b>59.180.730.074</b>
<b>TRIBUTARIOS</b>	<b>18.172.000.000</b>	<b>21.807.254.598</b>	<b>39.979.254.598</b>
<b>Impuestos</b>	<b>18.172.000.000</b>	<b>21.807.254.598</b>	<b>39.979.254.598</b>
Porcentaje Impuesto Predial	17.240.000.000	19.430.827.959	36.670.827.959
Sobretasa Ambiental Municipios	492.000.000	2.376.425.639	2.868.425.639
Contribuciones por Valorización		1.000	1.000
Sobretasa Ambiental Peajes	440.000.000	0	440.000.000
<b>NO TRIBUTARIOS</b>	<b>2.641.000.000</b>	<b>16.560.475.476</b>	<b>19.201.475.476</b>
<b>VENTA DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>660.000.000</b>	<b>1.604.928.271</b>	<b>2.264.928.271</b>
Venta de Arboles		1.000	1.000
Salvoconductos	10.000.000	24.489.370	34.489.370
Cities -Visitas de Sacrificio y Cupo e Inspección		37.998.746	37.998.746
Servicios Ambientales	634.000.000	1.233.992.836	1.867.992.836
Multas	8.000.000	307.474.681	315.474.681
Otros Ingresos	8.000.000	971.638	8.971.638

ACUERDO No. 0002 de 2011

“Por el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Corporación Autónoma Regional del Delta del Magdalena, Corporación Autónoma Regional de la Cuenca Baja del Río Magdalena, CAR BAJO MAGDALENA, se adoptan los recursos del Presupuesto General de la Nación, para la vigencia fiscal 2011 y se adicionan recursos al presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia 2011.”

<b>APORTES DE OTRAS ENTIDADES</b>	<b>900.000.000</b>	<b>13.110.863.360</b>	<b>14.010.863.360</b>
Tebesa	0	9.850.984.625	9.850.984.625
Termoflores	0	3.259.877.735	3.259.877.735
Autogeneradores	0	1.000	1.000
Aportes Centrales Térmicas	900.000.000	0	900.000.000
<b>OTROS INGRESOS</b>	<b>1.081.000.000</b>	<b>1.844.683.845</b>	<b>2.925.683.845</b>
Tasa Retributiva Municipios	1.000.000.000	1.366.327.355	2.366.327.355
Tasa Retributiva Barranquilla		1.000	1.000
Tasa por Uso Municipios	79.000.000	344.109.650	423.109.650
Tasa por Uso Barranquilla		1.000	1.000
Repoblamiento de Babillas	2.000.000	134.243.840	136.243.840
Convenio Corporativo		1.000	1.000
<b>B. RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>3.377.300.000</b>	<b>1.043.464.698</b>	<b>4.420.764.698</b>
Cuentas por Cobrar Vigencias Anteriores		1.007.764.698	1.007.764.698
Rendimientos Financieros	145.726.359	35.700.000	181.426.359
Recuperación de Cartera	2.276.000.000	0	2.276.000.000
Otros recursos del balance	955.573.641	0	955.573.641

**ARTICULO TERCERO:** Fijese el Presupuesto de Recursos de la Nación de la Corporación Autónoma Regional del Delta del Magdalena, Corporación Autónoma Regional de la Cuenca Baja del Río Magdalena, CAR BAJO MAGDALENA, para la vigencia 2011, en la suma **TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS UN MIL PESOS M/L (\$3.081.601.000.00)**

DESCRIPCION	BOLIVAR	ATLANTICO	TOTAL
<b>II- RECURSOS DE LA NACION</b>	<b>1.653.700.000</b>	<b>1.427.901.000</b>	<b>3.081.601.000</b>
Funcionamiento	1.653.700.000	1.427.900.000	3.081.600.000
Inversión		1.000	1.000

**ARTICULO CUARTO:** Establecer el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Corporación Autónoma Regional del Delta del Magdalena, Corporación Autónoma Regional de la Cuenca Baja del Río Magdalena, CAR BAJO MAGDALENA, para la vigencia 2011, en la suma de **DIECISEIS**

ACUERDO No. 0002 de 2011

“Por el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Corporación Autónoma Regional del Delta del Magdalena, Corporación Autónoma Regional de la Cuenca Baja del Río Magdalena, CAR BAJO MAGDALENA, se adoptan los recursos del Presupuesto General de la Nación, para la vigencia fiscal 2011 y se adicionan recursos al presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia 2011.”

MIL CIENTO CUARETA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE PESOS M.L. (\$16.142.831.179.00)

CODIGO	REC	CONCEPTO	BOLIVAR	ATLANTICO	TOTAL
<b>A</b>		<b>TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>8.970.000.000</b>	<b>7.172.831.179</b>	<b>16.142.831.179</b>
<b>1</b>		<b>GASTOS DEL PERSONAL</b>	<b>6.416.840.000</b>	<b>3.468.588.980</b>	<b>9.885.428.980</b>
<b>1 0 1</b>		<b>SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA</b>	<b>4.196.240.000</b>	<b>2.402.377.386</b>	<b>6.598.617.386</b>
<b>1 0 1 1</b>		<b>Sueldos de Personal de Nomina</b>	<b>3.046.092.000</b>	<b>1.802.302.566</b>	<b>4.848.394.566</b>
1 0 1 4		Prima Técnica	216.000.000	204.141.451	420.141.451
1 0 1 5		OTROS	844.648.000	394.458.501	1.239.106.501
1 0 1 9		HORAS EXTRAS, DIAS FESTIVOS E INDEMNIZACION POR VACACIONES	40.200.000	1.474.868	41.674.868
1 0 2		SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	766.000.000	323.550.264	1.089.550.264
1 0 5		CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA:			
		SECTOR PRIVADO y PUBLICO	1.454.600.000	742.661.330	2.197.261.330
<b>2</b>		<b>GASTOS GENERALES</b>	<b>1.890.900.000</b>	<b>650.532.799</b>	<b>2.541.432.799</b>
2 0 3		IMPUESTOS Y MULTAS	293.000.000	25.000.000	318.000.000
2 0 4	10	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	44.600.000	0	44.600.000
2 0 4	20	ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	1.553.300.000	625.532.799	2.178.832.799
<b>3</b>		<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>662.260.000</b>	<b>3.053.709.400</b>	<b>3.715.969.400</b>
3 2	10	TRANSFERENCIAS AL SEC.PUBLICO	14.000.000	7.500.000	21.500.000
3 2	20	TRANSFERENCIAS AL SEC.PUBLICO	643.260.000	2.996.209.400	3.639.469.400

**ARTICULO QUINTO:** Fijar el Presupuesto de Gastos de Inversión de la Corporación Autónoma Regional del Delta del Magdalena, Corporación Autónoma Regional de la Cuenca Baja del Río Magdalena, CAR BAJO MAGDALENA, para la vigencia 2011, en la suma de **CINCUENTA MIL QUINIENTOS CUARENTA MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS M/L (\$50.540.264.593)**, a la siguiente destinación:

ACUERDO No. 0002 de 2011

**“Por el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Corporación Autónoma Regional del Delta del Magdalena, Corporación Autónoma Regional de la Cuenca Baja del Río Magdalena, CAR BAJO MAGDALENA, se adoptan los recursos del Presupuesto General de la Nación, para la vigencia fiscal 2011 y se adicionan recursos al presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia 2011.”**

IMPUTACION	CONCEPTO	2011
SEDE ATLANTICO		
1	UN MEJOR AMBIENTE PARA UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA	23.746.579.567
1.1	MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS	1.055.000.000
1.2.	Plan de Saneamiento Ambiental del municipio de Soledad	5.481.980.000
1.3	Saneamiento ambiental de los humedales de la Zona Nororiental, Canal del Dique y Zona Costera del Departamento.	4.978.041.816
1.5.	Aplicación de Tasas Retributivas como instrumento de gestión para la descontaminación de los cuerpos de agua del Departamento.	200.000.000
1.6.	Agua disponible para los atlanticenses	309.698.685
1.7.	Control de Inundaciones e intervenciones para la protección y recuperación ambiental en las cabeceras municipales.	11.721.859.066
2	PLANEACION AMBIENTAL EN LA GESTION TERRITORIAL	1.355.000.000
2.1.	Educación Ambiental para la sostenibilidad del territorio.	185.000.000
2.2.	Ordenamiento de cuencas hidrográficas, ajuste e implementación en los POT, EOT, PBOT	1.170.000.000
3	CONSERVACION Y USOS SOSTENIBLES DE RECURSOS NATURALES Y BIODIVERSIDAD	1.125.000.000
3.1.	Educación para la conservación y sostenibilidad ambiental	140.000.000
3.2.	Areas protegidas en el Departamento del Atlántico	610.000.000
4	PROMOVER EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL SECTOR FORESTAL	2.206.000.000
4.1.	Desarrollo forestal para fines de aprovechamiento, restauración y recuperación.	1.760.000.000
4.2.	CONSERVACION, RECUPERACION Y PROTECCION DE SUELOS EN EL DPTO	446.000.000
5	PROMOVER PROCESOS PRODUCTIVOS Y SOSTENIBLES.	386.000.000
5.1.	Consolidación de tecnologías más limpias y mercados verdes como estrategia para la conservación de recursos.	246.000.000
5.2.	Mercados verdes	140.000.000
6	OPTIMIZACION DE LA GESTION AMBIENTAL EN LA REGION	3.453.365.595
6.1.	Fortalecimiento institucional de la CRA. y el SINA en la región.	2.488.365.595
6.2.	Programa de Fortalecimiento del ejercicio de la Autoridad Ambiental	655.000.000
6.3.	PROMOTORIA AMBIENTAL COMUNITARIA	310.000.000
7	OTRAS INVERSIONES	1.394.319.431
7.1.	Sentencias y Conciliaciones.	150.000.000
7.2.	Pago de pasivos exigibles.	514.319.431

ACUERDO No. 0002 de 2011

“Por el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Corporación Autónoma Regional del Delta del Magdalena, Corporación Autónoma Regional de la Cuenca Baja del Río Magdalena, CAR BAJO MAGDALENA, se adoptan los recursos del Presupuesto General de la Nación, para la vigencia fiscal 2011 y se adicionan recursos al presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia 2011.”

7,3	Acuerdo Fondo de Compensación Ambiental	730.000.000
<b>SUBTOTAL SEDE ATLANTICO</b>		<b>33.666.264.593</b>
SEDE BOLIVAR		
8	ECORREGIONES ESTRATÉGICAS PRIORIDAD AMBIENTAL	600.000.000
8.1.	ORDENAMIENTO Y MANEJO ECORREGIONES	600.000.000
9	CUERPOS DE AGUAS AMBIENTALMENTE SANOS	7.158.000.000
9.1.	CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DE CUERPOS DE AGUA	7.158.000.000
10	BOSQUES Y MANGLARES COMO HÁBITAT DE BIODIVERSIDAD	3.600.000.000
10.1.	CONSERVACIÓN USO Y MANEJO DE FLORA	3.000.000.000
10.2.	CONSERVACIÓN USO Y MANEJO DE FAUNA	600.000.000
11	SOSTENIBILIDAD DEL DESARROLLO URBANO Y RURAL	500.000.000
11,1	CALIDAD DE VIDA URBANA	250.000.000
11,2	PRODUCCION LIMPIA	250.000.000
12	MEJOR GESTION AMBIENTAL	2.600.000.000
12.1.	APOYO A LA GESTION MUNICIPAL	1.200.000.000
12.2.	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	1.400.000.000
13	EDUCACIÓN AMBIENTAL	600.000.000
13.1.	EDUCACIÓN AMBIENTAL	600.000.000
14	PARQUE NATURAL DISTRITAL DE LA CIÉNAGA DE LA VIRGEN	1.816.000.000
<b>SUBTOTAL SEDE BOLIVAR</b>		<b>16.874.000.000</b>
<b>TOTAL CAR BAJO MAGDALENA</b>		<b>50.540.264.593</b>

**ARTICULO SEXTO:** Adicionar al Presupuesto de Ingresos de la Corporación Autónoma Regional del Delta del Magdalena, Corporación Autónoma Regional de la Cuenca Baja del Río Magdalena, CAR BAJO MAGDALENA, para la vigencia 2011 la suma de **SIETE MIL TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS TRES MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO PESOS M/L (\$7.032.403.618)**, como a continuación se detalla:

DESCRIPCION	INICIAL	ADICION		BOLIVAR	ATLANTICO	TOTAL
		BOLIVAR	ATLANTICO			
<b>I. INGRESOS PROPIOS</b>	<b>63.601.494.772</b>	<b>4.555.113.498</b>	<b>2.477.290.120</b>	<b>28.745.413.498</b>	<b>41.888.484.892</b>	<b>70.633.898.390</b>
<b>A. INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>59.180.730.074</b>	<b>0</b>	<b>2.477.290.120</b>	<b>20.813.000.000</b>	<b>40.845.020.194</b>	<b>61.658.020.194</b>
<b>TRIBUTARIOS</b>	<b>39.979.254.598</b>	<b>0</b>	<b>1.900.309.082</b>	<b>18.172.000.000</b>	<b>23.707.563.680</b>	<b>41.879.563.680</b>
<b>Impuestos</b>	<b>39.979.254.598</b>	<b>0</b>	<b>1.900.309.082</b>	<b>18.172.000.000</b>	<b>23.707.563.680</b>	<b>41.879.563.680</b>
Porcentaje Impuesto Predial	36.670.827.959		1.900.309.082	17.240.000.000	21.331.137.041	38.571.137.041
<b>NO TRIBUTARIOS</b>	<b>19.201.475.476</b>	<b>0</b>	<b>576.981.038</b>	<b>2.641.000.000</b>	<b>17.137.456.514</b>	<b>19.778.456.514</b>
<b>OTROS INGRESOS</b>	<b>2.925.683.845</b>	<b>0</b>	<b>576.981.038</b>	<b>1.081.000.000</b>	<b>2.421.664.883</b>	<b>3.502.664.883</b>

ACUERDO No. 0002 de 2011

“Por el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Corporación Autónoma Regional del Delta del Magdalena, Corporación Autónoma Regional de la Cuenca Baja del Río Magdalena, CAR BAJO MAGDALENA, se adoptan los recursos del Presupuesto General de la Nación, para la vigencia fiscal 2011 y se adicionan recursos al presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia 2011.”

Convenio Corporativo	1.000		576.981.038	0	576.982.038	576.982.038
<b>B. RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>4.420.764.698</b>	<b>4.555.113.498</b>	<b>0</b>	<b>7.932.413.498</b>	<b>1.043.464.698</b>	<b>8.975.878.196</b>
Otros recursos del balance	955.573.641	4.555.113.498		5.510.687.139	0	5.510.687.139
<b>TOTAL INGRESOS VIGENCIA</b>	<b>66.683.095.772</b>	<b>4.555.113.498</b>	<b>2.477.290.120</b>	<b>30.399.113.498</b>	<b>43.316.385.892</b>	<b>73.715.499.390</b>

De acuerdo con lo establecido en el presente artículo, el presupuesto de ingresos de la Corporación Autónoma Regional del Delta del Magdalena, Corporación Autónoma Regional de la Cuenca Baja del Río Magdalena, CAR BAJO MAGDALENA, para la vigencia 2011, asciende a la suma de **SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS M.L (\$73.715.499.390)**.

**ARTICULO SEPTIMO:** Adicionar al Presupuesto de Gastos de Inversión de la Corporación Autónoma Regional del Delta del Magdalena, Corporación Autónoma Regional de la Cuenca Baja del Río Magdalena, CAR BAJO MAGDALENA, para la vigencia 2011, la suma de **SIETE MIL TREINTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS TRES MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO PESOS M/L (\$7.032.403.618)**, según el siguiente detalle:

IMPUTACION	CONCEPTO	INICIAL	ADICION	FINAL
<b>SEDE ATLANTICO</b>				
<b>1</b>	<b>UN MEJOR AMBIENTE PARA UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA</b>	<b>23.746.579.567</b>	<b>1.300.309.082</b>	<b>25.046.888.649</b>
<b>1.7.</b>	<b>Control de Inundaciones e intervenciones para la protección y recuperación ambiental en las cabeceras municipales.</b>	<b>11.721.859.066</b>	<b>1.300.309.082</b>	<b>13.022.168.148</b>
1.7.1	Obras de Control de inundaciones ( limpieza de cauce, canalizaciones, enrocados, gaviones).	2.006.445.086	1.300.309.082	3.306.754.168
<b>3</b>	<b>CONSERVACION Y USOS SOSTENIBLES DE RECURSOS NATURALES Y BIODIVERSIDAD</b>	<b>1.125.000.000</b>	<b>81.641.792</b>	<b>1.206.641.792</b>
<b>3.2.</b>	<b>Areas protegidas en el Departamento del Atlantico</b>	<b>610.000.000</b>	<b>81.641.792</b>	<b>691.641.792</b>
3.2.1.	Sistema de apoyo para la declaración y establecimiento de áreas protegidas a municipios, consolidación del sistema de red de reservas de la sociedad civil y promoción de corredores biológicos y ecoturísticos	550.000.000	81.641.792	631.641.792
<b>6</b>	<b>OPTIMIZACION DE LA GESTION AMBIENTAL EN LA REGION</b>	<b>3.453.365.595</b>	<b>300.000.000</b>	<b>3.753.365.595</b>
<b>6.1.</b>	<b>Fortalecimiento institucional de la CRA. y el SINA en la región.</b>	<b>2.488.365.595</b>	<b>200.000.000</b>	<b>2.688.365.595</b>
6.1.9.	Defensa de Intereses Corporativos.	250.000.000	200.000.000	450.000.000

# 0002 de 2011  
ACUERDO No. 0002 de 2011

“Por el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Corporación Autónoma Regional del Delta del Magdalena, Corporación Autónoma Regional de la Cuenca Baja del Río Magdalena, CAR BAJO MAGDALENA, se adoptan los recursos del Presupuesto General de la Nación, para la vigencia fiscal 2011 y se adicionan recursos al presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia 2011.”

6.2.	Programa de Fortalecimiento del ejercicio de la Autoridad Ambiental	655.000.000	100.000.000	755.000.000
6.2.1	Control y seguimiento ambiental a los sectores productivos y de servicios del Departamento	350.000.000	100.000.000	450.000.000
7	<b>OTRAS INVERSIONES</b>	<b>1.394.319.431</b>	<b>795.339.246</b>	<b>2.189.658.677</b>
7.1.	Sentencias y Conciliaciones.	150.000.000	300.000.000	450.000.000
7.2.	Pago de pasivos exigibles.	514.319.431	495.339.246	1.009.658.677
<b>SUBTOTAL SEDE ATLANTICO</b>		<b>33.666.264.593</b>	<b>2.477.290.120</b>	<b>36.143.554.713</b>
<b>SEDE BOLIVAR</b>				
9	<b>CUERPOS DE AGUAS AMBIENTALMENTE SANOS</b>	<b>7.158.000.000</b>	<b>3.500.000.000</b>	<b>10.658.000.000</b>
9.1.	<b>CONSERVACIÓN Y RECUPERACIÓN DE CUERPOS DE AGUA</b>	<b>7.158.000.000</b>	<b>3.500.000.000</b>	<b>10.658.000.000</b>
9.1.2.	Conservación de Aguas Superficiales	7.000.000.000	3.500.000.000	10.500.000.000
10	<b>BOSQUES Y MANGLARES COMO HÁBITAT DE BIODIVERSIDAD</b>	<b>3.600.000.000</b>	<b>1.044.776.048</b>	<b>4.644.776.048</b>
10.1.	<b>CONSERVACIÓN USO Y MANEJO DE FLORA</b>	<b>3.000.000.000</b>	<b>1.044.776.048</b>	<b>4.044.776.048</b>
10.1.1.	Gestión Forestal y zonas verdes	1.100.000.000	400.000.000	1.500.000.000
10.1.2.	Reforestación Protectora-Productora	300.000.000	200.000.000	500.000.000
10.1.3.	Implementación de la Zonificación del Manglar	1.600.000.000	444.776.048	2.044.776.048
14	<b>PARQUE NATURAL DISTRITAL DE LA CIÉNAGA DE LA VIRGEN</b>	<b>1.816.000.000</b>	<b>10.337.450</b>	<b>1.826.337.450</b>
14,1	<b>Recuperación y Conservación</b>	<b>1.816.000.000</b>	<b>10.337.450</b>	<b>1.826.337.450</b>
14.1.1.	Recuperación y Conservación del Parque Natural Distrital Ciénaga de la Virgen	1.607.905.546		1.607.905.546
		208.094.454	10.337.450	218.431.904
<b>SUBTOTAL SEDE BOLIVAR</b>		<b>16.874.000.000</b>	<b>4.555.113.498</b>	<b>21.429.113.498</b>
<b>TOTAL CAR BAJO MAGDALENA</b>		<b>50.540.264.593</b>	<b>7.032.403.618</b>	<b>57.572.668.211</b>

De acuerdo con lo establecido en el presente artículo, el Presupuesto de Gastos de Inversión de la Corporación Autónoma Regional del Delta del Magdalena, Corporación Autónoma Regional de la Cuenca Baja del Río Magdalena, CAR BAJO MAGDALENA, para la vigencia 2011, asciende a la suma de **CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS ONCE PESOS M.L. (\$57.572.668.211)**.

**ARTÍCULO OCTAVO:** Fíjese el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Corporación Autónoma Regional del Delta del Magdalena, Corporación Autónoma Regional de la Cuenca Baja del Río Magdalena, CAR BAJO MAGDALENA, para la vigencia 2011, en la suma **SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS M.L. (\$73.715.499.390)**.

ACUERDO No. 0002 de 2011

**“Por el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Corporación Autónoma Regional del Delta del Magdalena, Corporación Autónoma Regional de la Cuenca Baja del Río Magdalena, CAR BAJO MAGDALENA, se adoptan los recursos del Presupuesto General de la Nación, para la vigencia fiscal 2011 y se adicionan recursos al presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia 2011.”**

---

**ARTÍCULO NOVENO:** Autorícese al Director General de la Corporación Autónoma Regional del Delta del Magdalena, Corporación Autónoma Regional de la Cuenca Baja del Río Magdalena, CAR BAJO MAGDALENA, a realizar las modificaciones necesarias del Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Corporación para atender el Plan de Acción para la Atención de la Emergencia y la Mitigación de sus efectos (PAEME).

**ARTICULO DECIMO:** Apruébese el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Corporación Autónoma Regional del Delta del Magdalena, Corporación Autónoma Regional de la Cuenca Baja del Río Magdalena, CAR BAJO MAGDALENA, para la vigencia 2011, sujeto a realizar los ajustes necesarios que resulten de la auditoría financiera externa a contratar.

**ARTÍCULO DECIMO PRIMERO:** El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las normas que le sean contrarias.

**ARTÍCULO DECIMO SEGUNDO:** Remitir copia del presente Acuerdo a la Gerencia Financiera, para lo de su competencia.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Barranquilla a los 22 MAR. 2011

  
**ALBERTO BERNAL JIMENEZ**  
Presidente

  
**JESUS LEON INSIGNARES**  
Secretario